

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 18 de mayo de 2016.

VISTO:

El expte. CUDAP 0007620/2016, por el cual se tramita el Control de Gestión a docentes, por concurso, de esta Facultad, periodo 2015-2016; y

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza 6/08 HCS y el Reglamento propio de esta Facultad, los cuales rigen el Control de Gestión a docentes por concurso;

Que por Res. 34/16 HCD, 93/16 DEC y 311/16 HCS, se aprobó la conformación de los Comités Evaluadores A, B, C y D (Área Básica) y E, F, G, H, e I (Área Clínica);

Que en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza 6/08 HCS, corresponde reemplazar a los miembros renunciantes por los miembros suplentes;

Que la Dra. Alejandra C. Aguzzi, presentó su excusación de participar como Miembro Titular del Comité Evaluador "B", Área Básica.

Que el Dr. Oscar P. David, es Miembro Primer Suplente de la Dra. Aguzzi;

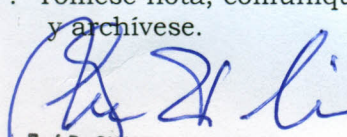
Por ello,

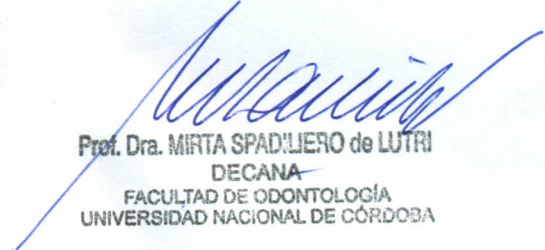
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
(Ad-Referendum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Alejandra C. Aguzzi de integrar el Comité Evaluador "B", y disponer que el miembro primer suplente, Dr. Oscar P. David actúe como miembro titular.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese fehacientemente a todos los interesados y archívese.

  
Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADULIERO de LUZZI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 214

Mr/gf